ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 105-2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA:	**AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL**
NIT.	900224004-6
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
CC.	68.305.672 EXPEDIDA EN TAME
OBJETO:	APOYO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA MEDIANTE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO, TRANSPORTE DE EMERGENCIA Y ALOJAMIENTO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
FIRMA DEL CONTRATO:	24 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE AGOSTO DE 2025

En el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025, se reunieron las siguientes personas: El señor **JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA,** Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana y Supervisor; y por la otra parte el Señor **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL -APRODEL,** identificado(a) con 900224004-6, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 105-2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL (APRODEL
NIT 900224004-6
R/L MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLARREAL
68305672 expedida En Tame

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Geogetta Alexa Londoño Barón	CPS 034-2025	
Revisó	David A. Capacho Arias	Técnico Operativo	
Revisó	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Apoyo Profesional SGCC / CPS 006/2025	
Aprobó:	José Manuel Hernandez Olascuaga	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.